



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023
Verbal N° 11001400300220210013800

No se tiene en cuenta la gestión de notificación de que trata la Ley 2213 de 2022 que antecede a la demandada LIGIA MARTINEZ SANTOS DE ALMANZA., toda vez que no se remitió la respectiva citación a la demandante y no se aportó certificación o constancia de acuse de recibido.

Por otra parte, el apoderado deberá indicar al despacho si la dirección electrónica en la cual surtirá la notificación corresponde a la utilizada por la demandada, informando la forma como la obtuvo y allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
14 hoy 24 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario